

Gral. Las Heras, 5 DE ABRIL de 2022

La dirección del I.S.F.D y T N° 44 en el marco de la Resolución N° 5886/03 y 1161/20. Realiza la difusión, convocatoria e inscripción de aspirantes para la cobertura de los siguientes espacios:

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL

● ESPACIO CURRICULAR: TALLER DE MATEMÁTICA

- **PERFIL DOCENTE:** Prof. / Lic. En Matemática. Mgtr. En Ciencias de la Matemática.
- **CANT. MOD.:** 1 (uno) más 1 (una) hora TAIN
- **CURSO:** 3° Año.
- **DÍA Y HORARIO:** *jueves: 20:50 a 21:50 hs. HORARIO TAIN un sábado por mes de 08 a 12 Horas*
- **TURNO:** Vespertino
- **SITUACION DE REVISTA:** PROVISIONAL

COMISIÓN EVALUADORA: conformada por:

COMISION EVALUADORA	TITULAR	SUPLENTE
DIRECTIVO	LÉRTORA MARIANA	MARINO CLAUDIA
PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD	CRUZ MARTÍN	PASCUALOTO RICARDO
PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD	CROVETO CONSTANZA	NICOLINO ALEJANDRA
PROFESOR DEL CAI	BEUSJAQUELINA MARIEL BEUS	TORROSI MONICA
ALUMNO	GRECO MARÍA SOL	SAAVEDRA IRIS

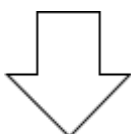
Se dará cumplimiento al Art. 9° de la Ley 10.579, invitando a los gremios para actuar como Observadores en la totalidad de las acciones de Comisión Evaluadora.

CRONOGRAMA:

FECHAS	DESDE	HASTA
DIFUSION	08/04/2022	13/04/2022
INSCRIPCION Y ENTREGA DE PROYECTO	08/04/2022	13/04/2022
RECUSACION / EXCUSACION	12/04/2022	13/04/2022
EVALUACION	18/04/2022	22/04/2022
ENTREVISTA	25/04/2022	27/04/2022

ATENCIÓN

INFORMES E INSCRIPCIÓN: En el I.S.F.D y T N° 44, **MAIL:** concursosis44@gmail.com



Consideraciones generales para la presentación de proyectos:

Todos los interesados en participar como postulantes en los concursos de oposición y antecedentes deberán presentar:

- Propuesta pedagógica: Se solicita la presentación de la propuesta según resolución 5886/03 y la inclusión de un anexo con la adecuación a las clases de modalidad virtual. Para el formato de la misma consultar disposición n° 30 y en formato PDF.

Incluir en dicha propuesta las citas bibliográficas (Normas APA) que certifiquen la procedencia de los textos incluidos en los mismos. Téngase presente que omitir ese procedimiento implica incurrir en plagio, lo que dará lugar a declarar desaprobado el proyecto y nula la participación en el concurso. (PRIMER ARCHIVO).

- D.D.J.J. de títulos y antecedentes: La misma se encuentra en el ANEXO III de la Resolución 5886/03.

Que deberá presentarla en PDF y en el siguiente orden para que puedan merituar sus antecedentes.

A- Anexo III completo con datos y actuaciones personales, recuerde firmar este anexo al pie como lo solicita.

B- Adjunte a continuación en el mismo archivo y en orden de prioridad: DNI, Títulos certificantes y luego capacitaciones, cursos, etc. DEBIDAMENTE FOLIADOS. Ya que acreditaran lo mencionado en el anexo, para ser remitidas a la Dirección de Tribunales de Clasificación. Si Usted ha sido incorporado a los listados emitidos por esta Dirección de Tribunales de Clasificación deberá presentar la oblea correspondiente. (SEGUNDO ARCHIVO)

- Recuerde enviarlos en formato PDF al mail indicado: concursos44@gmail.com .
- No olvide constituir e informar en la D.D.J.J. domicilio físico y domicilio electrónico, a los efectos de las Notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.
- Poseer experiencia laboral en el nivel de destino y tener conocimientos para uso y elaboración de clases en aulas virtuales acreditando probanzas. Actualmente se da la continuidad pedagógica de los estudiantes de nuestra Institución a través de la plataforma del INFOD.